



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 13/26

De Interés Municipal el Acto Central conmemorativo por el 216° aniversario del Día de la Revolución de Mayo y Primer Gobierno Patrio

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 412/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 192/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30° de Corporaciones Municipales, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, mediante la Nota N° 412/26, ingresada al HCD, El intendente de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, Héctor Ricardo Ingram, junto a los directivos de la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" 1025 y 1723 invitan a la comunidad en general al acto central que conmemora el 216° aniversario de la Revolución de Mayo y Primer Gobierno Patrio a realizarse el lunes 25 de mayo de 2026 a las 10 horas en el Complejo Polideportivo Municipal "Evita".

Que, como cada año desde 1810, los Argentinos festejamos y celebramos la constitución del Primer Gobierno Patrio, denominado Primera Junta, que se organizó para destituir a la Junta de Gobierno y al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros; desconociendo la potestad de Gobierno de la Junta de Sevilla, en nombre del rey Fernando VII, quien se encontraba cautivo de las fuerzas napoleónicas en Bayona.

Que, la exitosa conformación de la Primera Junta fue el inicio para el proceso de independencia de España y el posterior forjamiento del Estado Argentino.

Que, la gesta de la Revolución de Mayo fue un antecedente para el proceso de independencia de España, llevado adelante durante seis largos años en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, así como también otros territorios de América del Sur, entre ellos Chile y Perú.

Que, el 25 de Mayo de 1810, como acto de reivindicación de soberanía, constituye un ejemplo y una inspiración permanente para todas las personas que habitan el suelo argentino.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo:

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal el Acto Central conmemorativo por el 216° aniversario del Día de la Revolución de Mayo y Primer Gobierno Patrio a realizarse el lunes 25 de mayo de 2026 a las 10 horas en el Gimnasio "Eduardo Bjerring" del Complejo Polideportivo Municipal "Evita", organizado por la Municipalidad de Trevelin y la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" N° 1025 y N° 1723.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" N° 1025 y N° 1723 para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut